



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO No. 680014003020-2019-00295-00

Revisado el presente asunto, surge la necesidad de REQUERIR a la apoderada del deudor **ALFONSO SANCHEZ**, Doctora MARIA ALEJANDRA SILVA GUEVARA a fin que informe a esta sede judicial, el trámite desplegado respecto al telegrama No. 163/GAB del 25 de septiembre de 2019 mediante el cual se designó Liquidador, dicha comunicación fue retirada por Rodrigo A. Guerrero el 28 de noviembre de 2019.

Comuníquese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be8f9035230a7410e68b8719a538ab1dc1901b5acbddd02ce9ddb2699045c90d9

Documento generado en 23/07/2021 02:39:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 125 del 26 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.